CDMX

Vincula Fiscalía de la CDMX a proceso a Ximena “N” pero lo llevará en libertad con medidas cautelares

29 de julio de 2025 · 2 min de lectura



La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que un juez de control autorizó la suspensión condicional del proceso contra de Ximena “N” como parte de una salida alterna prevista en la ley, aprobada durante la audiencia inicial realizada el 28 de julio, por hechos de discriminación contra un policía de tránsito.

El órgano de justicia indicó que la medida fue solicitada por la defensa de la imputada y aceptada por las víctimas, y como parte de las condiciones impuestas a la persona imputada, deberá:

- Abstenerse de acudir al sitio relacionado con los hechos
- Realizar jornadas de servicio social
- Asistir a pláticas impartidas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX (COPRED)
- No salir del país
- Ofrecer disculpas públicas
- Realizar la reparación del daño en los términos acordados

El mecanismo ofrecido para permite resolver conflictos penales de forma rápida y eficaz, con medidas de reparación, contenido social y supervisión judicial, en casos donde las víctimas así lo consideran adecuado.

Finalmente, la FGJCDMX agregó que a Ximena “N” se le considera inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional competente.

Cabe señalar que los hechos de discriminación se registraron el pasado 5 de julio en la colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, cuando la mujer insultó al oficial luego de que este intentara colocar un inmovilizador a su coche por no pagar el parquímetro.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/vincula-fiscalia-de-la-cdmx-a-proceso-a-ximena-n-pero-lo-llevara-en-libertad-con-medidas-cautelares
Descargado el 21 de noviembre de 2026.